



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 0601-2016-GRA/GR

Ayacucho, 25 de julio de 2016

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 343-2016-GRA/GR, de 15 de abril 2016, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego: 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho para el año Fiscal 2016;

Que, por error involuntario, en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 343-2016-GRA/GR, se ha considerado incorrectamente la específica de ingreso de los recursos transferidos por la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas a la Dirección Regional de Educación de Ayacucho;

Que, de conformidad al Artículo 201º de la Ley Nº 27444, los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original; y

En uso de las facultades conferidas por el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 30372 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Leyes Números 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR, lo señalado en el Artículo 1º de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 343-2016-GRA/GR, conforme a lo siguiente:

DICE:

“... ”

INGRESOS		(EN SOLES)
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	400,000.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	400,000.00



1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	400,000.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	400,000.00
1.4.1.3.1.4	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	400,000.00
		=====
TOTAL INGRESOS		400,000.00
		=====

..."

DEBE DECIR:

"...

1000

INGRESOS		(EN SOLES)
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	400,000.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	400,000.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	400,000.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	400,000.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	400,000.00
		=====
TOTAL INGRESOS		400,000.00
		=====

..."

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR subsistente en todos los demás extremos la Resolución Ejecutiva Regional N° 343-2016-GRA/GR.

ARTÍCULO TERCERO.- Copia de la presente Resolución se presenta a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Prof. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES
GOBERNADOR (e)



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000057

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
EJECUTORA : 300 REGION AYACUCHO-EDUCACION [000773]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 15/04/2016

DOCUMENTO : 107 / 343-2016-GRA/GR

MES : ABRIL
FECHA DE SOLICITUD : 15/04/2016
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN : PIRDAIS TRANSFERENCIA FINANCIERA DE DEVIDA A LA DREA. RESOLUCION PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 025-2016-DV-PE
TIPO PROCEDENCIA : Transferencias
TIPO RECURSO : A TRANSFERENCIAS DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL Y REGIONAL
ENTIDAD ORIGEN : COMISION NAC. PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/II/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD
0072						0	400,000
	3000568					0	400,000
						0	400,000
						0	400,000
	13	A				0	400,000
			5	2.3		0	400,000
TOTAL						0	400,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13								0	400,000
	1.4							0	400,000
TOTAL								0	400,000

